INVIAS
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Teniendo en cuenta que el Ingeniero **URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN** identificado con la cédula de ciudadanía No.79.344.167, amplió la vigencia de la PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. BCH-100007537 – Anexo 1, que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones y la estabilidad de la obra y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No.BCH-100001174 – Anexo 1 de fecha 02 de diciembre de 2019 de acuerdo a la orden de inicio al Contrato No.1931 de 2019, expedida por la COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Teniendo como beneficiario al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS**

Objeto: MANTENIMIENTO DE LA VÍA LA LEJÍA – SARAVENA, RUTA 66 TRAMO 04 (LA SOBERANÍA) PRODUCTO (VÍA PRIMARIA MANTENIDA).

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación.

Se firma en San José de Cúcuta, a los dos (2) días del mes de diciembre de 2019.

JESUS EDGARDO VERGEL LOPEZ
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Revisó: Yeini Barbosa A.
Oficina Jurídica